

GUÍA DOCENTE
DERECHO DEL TRABAJO I (CONTRATO DE TRABAJO)

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS
HUMANOS**

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 10-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura de "Derecho del Trabajo I (Contrato de trabajo)", de 6 créditos ECTS, forma parte del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tiene carácter obligatorio y se imparte en el segundo semestre del curso académico.</p> <p>La asignatura "Derecho del Trabajo I (Contrato de trabajo)" tiene por objeto introducir al estudiante en el conocimiento y gestión práctica del contrato de trabajo. A través de esta asignatura, el estudiante conocerá desde un punto de vista teórico y práctico, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los elementos que definen el contrato de trabajo y su delimitación respecto de figuras afines.2. Las modalidades de contratación laboral (tipos de contratos de trabajo).3. Las principales condiciones de trabajo (salario, tiempo de trabajo, tiempo de descanso, funciones, lugar de prestación de servicios).4. Las principales vicisitudes (cambio en las condiciones de trabajo) que puede experimentar un contrato de trabajo durante su vigencia (movilidad funcional, movilidad geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo, suspensión, interrupción).5. Las causas y procedimiento de extinción del contrato de trabajo. <p>El estudiante leerá, comprenderá y sistematizará el contenido de las normas jurídicas que regulan el contrato de trabajo para, posteriormente, ser capaz de prestar asesoramiento jurídico y resolver cuestiones prácticas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura. Simultáneamente al conocimiento de la normativa, el estudiante se aproximará al conocimiento y manejo de la doctrina judicial y de la jurisprudencia con el fin de adquirir los conocimientos teóricos y la metodología práctica para desenvolverse con rigor y eficacia en este ámbito profesional.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CE01. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales
- CE10. Que los estudiantes conozcan y dominen los elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE34. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. IDENTIDAD DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 1. Significado del contrato de trabajo: definición, concepto y caracteres.

Tema 2. Elementos del contrato de trabajo: sujetos, objeto, causa y forma.

Tema 3. Relaciones de trabajo triangulares: contratas y subcontratas de obras y servicios, prohibición de cesión de trabajadores, empresas de trabajo temporal, grupo de empresas.

II.-CLASES Y MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 4. Clases de contratos de trabajo: aproximación.

Tema 5. Modalidades de contratación laboral según la duración del contrato. 1. Contratos de trabajo temporales. 2. Contratos de trabajo indefinidos.

Tema 6. Modalidades de contratación laboral según la duración de la jornada. 1. Contratos de trabajo a tiempo parcial. 2. Contratos de trabajo a tiempo completo.

III. CONTENIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 7. Posiciones jurídicas de las partes que suscriben un contrato de trabajo: derechos y deberes de trabajador y empresario.

Tema 8. El tiempo de trabajo: jornada y horario.

Tema 9. El tiempo de descanso: pausa del bocadillo, descanso diario, descanso semanal y descanso anual.

Tema 10. El salario: concepto y clases de salario, estructura salarial, SMI, pagas extraordinarias, recibido justificativo del pago del salario, protección jurídica del salario, FOGASA.

IV. VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 11. Modificación de los elementos y condiciones de trabajo: cambio de empresario, movilidad funcional, movilidad geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo, suspensión del contrato de trabajo, interrupción del contrato de trabajo.

Tema 12. Extinción del contrato de trabajo (I): por mutuo acuerdo de las partes; por las causas consignadas válidamente en el contrato de trabajo; por expiración del tiempo convenido; por jubilación total, muerte e incapacidad del trabajador o del empresario.

Tema 13. Extinción del contrato de trabajo (II) (por voluntad del empresario: despido): disciplinario, por causas objetivas, colectivo y por fuerza mayor.

Tema 14. Extinción del contrato de trabajo III (por voluntad del trabajador).

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Clases magistrales
Lecturas	Se podrá recomendar la lectura de sentencias, y también de algún artículo o estudio doctrinal referidos a los temas del programa
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos sobre el temario de la asignatura
Otras	Tutorías
Otras	Participación activa en clase

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 3 a Semana 16	Actividades prácticas evaluables sobre los contenidos de la asignatura
Pruebas	Semana 3 a Semana 16	Exámen/es teórico/s sobre los contenidos de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	Explicación por el profesorado de los contenidos del temario de la asignatura (Temas 1 a 14)
Prácticas	Semana 3 a Semana 16	Actividades prácticas (Temas 4 a 14)
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Tutorías presenciales o en remoto

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

CONVOCATORIA ORDINARIA

El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria será el de "evaluación continua", y constará de dos tipos de actividades:

- Examen/es teórico/s, que representará/n entre el 70 % y el 80 % de la nota final de la asignatura.
- Actividad/es práctica/s, que representará/n entre el 20 % y el 30 % de la nota final de la asignatura.

La primera semana del curso, el profesorado informará convenientemente a los estudiantes a través del Aula Virtual de la asignatura sobre el contenido y planificación de las actividades de evaluación continua en la convocatoria ordinaria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los estudiantes que no se hubieran presentado o no hubieran aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria.

El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria extraordinaria constará de un único examen, que representará el 100 % de la nota final de la asignatura.

La primera semana del curso, el profesorado informará convenientemente a los estudiantes a través del Aula Virtual de la asignatura sobre la configuración del examen en la convocatoria extraordinaria.

DISPENSA ACADÉMICA

Los alumnos con dispensa académica se someterán a los mismos sistemas de evaluación ordinario/extraordinario reseñados con anterioridad

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, editorial, Tecnos, Madrid, última edición.
 MARTIN VALVERDE, A., RODRIGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCIA MURCIA, J.: Derecho del Trabajo, editorial Tecnos, Madrid, última edición.
 CRUZ VILLALON, J., Compendio de Derecho del Trabajo, editorial Tecnos, Madrid, última edición.
 LEGISLACIÓN VIGENTE CONSOLIDADA: SE INDICARÁ EN CADA TEMA A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL DE LA ASIGNATURA

Bibliografía complementaria

SE INDICARÁ, EN SU CASO, EN CADA TEMA A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL DE LA ASIGNATURA

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARIA LUISA MOLERO MARAÑÓN
Correo electrónico	luisa.molero@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	MARIA PILAR CHARRO BAENA
Correo electrónico	mariapilar.charro@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico



Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4